

En la página 4806, segunda columna, párrafo tercero, donde dice: «Para las extracciones correspondientes a los premios de 2.000 pesetas...», debe decir: «Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas...».

En la misma página y columna, párrafo sexto, donde dice: «Para la aplicación de los premios de centenás de 10.000 pesetas...», debe decir: «Para la aplicación de los premios de centenás de 20.000 pesetas...».

5428

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de marzo de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,672	66,872
1 dólar canadiense	67,738	68,008
1 franco francés	14,715	14,776
1 libra esterlina	128,783	129,437
1 franco suizo	25,862	25,990
100 francos belgas	169,093	170,036
1 marco alemán	25,944	26,072
100 liras italianas	8,347	8,383
1 florín holandés	24,834	24,955
1 corona sueca	15,153	15,233
1 corona danesa	10,785	10,835
1 corona noruega	12,010	12,068
1 marco finlandés	17,326	17,423
100 chelines austriacos	361,033	364,087
100 escudos portugueses	236,509	238,913
100 yens japoneses	22,117	22,221

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

5429

ORDEN de 14 de febrero de 1976 por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera del Canal de Isabel II para el acceso a escalas de nivel superior.

Ilmos. Sres.: Una de las innovaciones del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, según la modificación realizada por el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, ha sido establecer la posibilidad de que los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos puedan proporcionar profesionalmente dentro de la propia Entidad a la que pertenezcan.

Con tal finalidad, el artículo 8.^º, 2, de aquel Estatuto, en relación con lo dispuesto en su artículo 2.^º, 1, establece que los Ministros podrán dictar, para cada Organismo adscrito a su Departamento, normas por las que se establezcan pruebas selectivas restringidas para el acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes a nivel superior, existentes en el propio Organismo, siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten, mediante las pruebas correspondientes, la capacidad necesaria.

En su virtud, este Ministerio, previos los informes del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

Primer. — De conformidad con lo establecido en el artículo 8.^º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, el Canal de Isabel II podrá cubrir un 50 por 100 de las vacantes existentes en sus distintas escalas, mediante oposición restringida, entre funcionarios de carrera del Organismo, pertenecientes a otras de diferente especialidad o inferior nivel, siempre que éstos se encuentren en posesión de la titulación académica requerida para el acceso a la vacante de que se

trate y acrediten mediante las pruebas selectivas correspondientes, la capacitación necesaria.

No obstante y de conformidad con lo establecido en el Decreto 3475/1974, de 20 de diciembre, para acceder a escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, en las que se exija el título de Bachiller Superior o equivalente, podrán concurrir también los funcionarios de carrera pertenecientes a escalas o plazas de Auxiliares Administrativos, que cuenten con más de diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera en el propio Organismo, aun cuando no posean aquella titulación.

Segundo. — Las plazas no cubiertas a través del turno restringido, a que se ha hecho referencia, serán ofrecidas a convocatoria pública libre.

Tercero. — En el supuesto de la existencia de una sola vacante, se proveerá alternativamente por el sistema previsto en el punto primero de esta Orden y por el de convocatoria pública libre.

Cuarto. — Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de las facultades de la Presidencia del Gobierno, reconocidas en el artículo 6.^º, 2, d) y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 14 de febrero de 1976.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

5430

ORDEN de 9 de enero de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de octubre de 1975, relativa al Decreto 995/1974, de 14 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos, contra Decreto número 995 de 14 de marzo de 1974, el Tribunal Supremo, en fecha 2 de octubre de 1975, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas por el Abogado del Estado, y estimando el recurso interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, contra el Decreto número 995, de catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, referente a ordenación de la Formación Profesional, debemos anularlo y lo anulamos. Sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la sentencia citada, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ROBLES PIQUER.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

MINISTERIO DE TRABAJO

4368

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.^º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968.

ENTIDAD GESTORA CAJA DE PREVISION LABORAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES. (EN LIQUIDACION).

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>
1. TESORERIA			
1.1. Caja	2.716,73		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	13.401.253,23	13.403.969,95	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS.			
2.1. Delegaciones	—		
2.2. Subvenciones Estado plena cobro	—		
2.3. Transferencias en curso	—		
2.4. Deudores corrientes	970.157,00		
2.5. Deudores por prestaciones	—		
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	—		
2.7. Otros créditos	—		
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.	—		
2.9. Fondo de maniobra C.G.	—		
3. CUOTAS EJERC. ANT. PTER. INGRESO			
4.b.3. GENTHOS DF PREVENC. Y REHAB.			
4.b.3.1 Edificios terminados	—		
4.b.3.2 Edificios en construcción	—		
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL			
5.1. Mobiliario, equipo y mat. no móvil	—		
5.2. Vehículos	—		
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles:			
6.1.1. De servicios administrativos	—		
6.1.2. De servicios sanitarios	—		
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:			
6.2.1. De servicios administrativos	—		
6.2.2. De servicios sanitarios	—		
7. INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario:			
7.1.1. Terrenos y solares	—		
7.1.2. Inmuebles en construcción	—		
7.1.3. Inmuebles	—		
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	14.841.135,59		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	—		
7.3.2. Créditos laborales	1.414.878,56	16.256.014,15	
7.3.3. Otras inversiones	—		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Planas y depósitos	—		
8.2. Otras	—		
9. DEFICIT DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	149.068.317,20	149.068.317,20	
9.2. Gestión Actas de Trabajo	—		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	21.719.696,95		
TOTAL	201.418.155,26		
SUMA DEL PASIVO		179.698.456,31	
TOTAL		21.719.696,95	
		201.418.155,26	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en este Encargo.

MADRID a 12 de MAYO de 1975
EL DIRECTOR.

EL SECRETARIO DE LA COMISION LICITADORES

EL PRESIDENTE,
DE LA COMISION LIQUIDADORA.

ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL ERICSSON-INTELSA

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)

J.J. CUCOTAS

- 11.01. Cuotas de empresa:
 1101.01. Cobradas en el ejercicio 18.465.976,39
 1101.02. Ptos. cobro (en 1973) ... 2.210.216,29 20.676.192,68
 11.02. Cuotas de trabajadores:
 1102.01. Cobradas en el ejercicio 5.353.762,51
 1102.02. Ptos. cobro (en 1973) ... 175.595,71 5.239.358,32 26.415.551,--

1.2 SUBVENCIONES

1201. Aportaciones del Estado:
 1201.01. Ordinarias
 1201.02. Extraordinarias Ley 34/
 1974 de 13 de Noviembre. 1.022.060,— 1.022.060,—
 1202. Otras 1.022.060,—

1.3. TRANSFERENCIAH

- 13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1960) ... 301.917-
 13.02. Compensación Profesional Minero Carbón
 13.03. Ingresos por compensación Intermutualista 1.363.484- 1.665.401-

14. RECURSOS PATRIMONIALES

- | | |
|--|--------------|
| 14.01. Títulos-valores | 1.551.451,52 |
| 14.02. Prestamos sociales y financieros | 59.872,10 |
| 14.03. Inmuebles | |
| 14.04. Créditos Laborales y otros Créditos | 299.338,05 |
| 14.05. Anticipos | |
| 14.06. Cuentas corrientes, Impediciones a plazo, etc. | 880.051,21 |
| 14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E. | |
| 14.08. Universidades Laborales | 52.500.— |
| 14.09. Otras inversiones sociales | 2.843.212,8 |

1.3. INGRESOS DIVERSOS

- 15.01. Ingresos por subrogación empresarial
 15.02. Ingresos por pensiones anticipadas
 15.03. Otros
Balanza de caja 31.946.224.8

1.6. BENEFIT DE QUESTION EXERCICIO

TOTAL 31,946,224,38

2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)

21. PRESTACIONES (Detalle al dorso)

- | | |
|---|---------------|
| 21.01. Económicas | 7.261.325.- |
| 21.02. Sanitarias | 7.261.325.- |
| TRANSFERENCIAS | |
| 22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras | 14.421.- |
| 22.02. Aportación A. S. subnormales | 273.579.- |
| 22.03. Aportación mejora puntuaciones | 13.370.861,47 |
| 22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas | 62.532.- |
| | 13.721.393,47 |

2.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- 23.01. Detracción para Gastos de Administración** — 654-201.02

2.4. GASTOS PATRIMONIALES

- 24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales
24.02. Cargas financieras
24.03. Otros gastos patrimoniales

25. GASTOS DIVERSOS

- 25.01. Atenciones de la Seguridad Social 68.594.-

36 ASIGNACIONES A FONDO A SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Fondos de A. Social General: | |
| Dotaciones ejercicio | 814.569.- |
| Concesiones ejercicio | 518.320.- 296.349.- |
| Fondo de A. Social E. Mentales: | |
| Dotaciones ejercicio | 36.000.- |
| Concesiones ejercicio | 72.000.- (-) 36.000.- |
| Fondo de Acción Formativa: | |
| Dotaciones ejercicio | 823.128.- |
| Concesiones ejercicio | 223.200.- 599.928.- 850.277.- |

23 ASIGNACIONES A FONDOS ANT. 81 Pza. 31ED/1026

- Fondo de Garantía:
Saldo Ejercicio 1974 60.896.498,06
Saldo ejercicio 1973 51.516.153,67 9.380.344,39

Burma or Siam

B. O. del E.—Núm. 61

11 marzo 1976

1100

ENTIDAD GESTORA CAJA DE PREVISION LABORAL ERICSSON-INTESA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>
1. TESORERIA			
1.1. Caja	656.343,36		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	17.044.957,27	17.701.300,53	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
2.1. Delegaciones	—		
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro	2.458.180,—		
2.3. Transferencias en curso	299.854,97		
2.4. Deudores corrientes	—		
2.5. Deudores por prestaciones	—		
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	—		
2.7. Otras entidades	7.875,00		
2.8. Fondo de manutención B.M.L.	607.780,—	3.373.689,97	
2.9. Fondo de manutención C.C.	—	2.585.612,—	
3. CUOTAS EJERC. ANT PTEB. INGRESO			
4. b. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.			
4.b.31. Edificios terminados	—		
4.b.32. Edificios en construcción	—		
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL			
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	—		
5.2. Vehículos	109.208,80	109.208,80	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles:			
6.1.1. De servicios administrativos	—		
6.1.2. De servicios sanitarios	—		
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:			
6.2.1. De servicios administrativos	23.568,—		
6.2.2. De servicios sanitarios	—	23.568,—	23.568,—
7. INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario:			
7.1.1. Terrenos y solaros	—		
7.1.2. Inmuebles en construcción	—		
7.1.3. Inmuebles	—		
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	32.170.127,86		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	2.924.729,83		
7.3.2. Créditos laborales	8.396.987,85		
7.3.3. Otras inversiones	1.500.000,—	12.821.717,68	44.991.845,54
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Plazas y depósitos	—		
8.2. Otras	—		
9. DEFICIT DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	—		
9.2. Gestión Accións. de Trabajo	—		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
	SUMA DEL ACTIVO	68.785.424,94	
		35.590.876,13	
	TOTAL	104.376.301,07	
	SUMA DEL PASIVO	68.785.424,94	
		35.590.876,13	
	TOTAL	104.376.301,07	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la Liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Gatafe a 31 de Diciembre
EL DIRECTOR.

de 1974.

B. O. del E.—Núm. 61

ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL DE FIRESTONE HISPANIA, S. A.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		21. PRESTACIONES (Détalle al dorso)	
1101. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas ...	30.855.073,-
1101.01. Cobradas en el ejercicio ...	23.066.697,-	21.02. Sanitarias ...	30.855.073,-
1101.02. Ptes. cobro (en 1973) ...	2.624.538,-	25.631.235,-	
1102. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ...	38.165,-
1102.01. Cobradas en el ejercicio ...	6.791.305,-	22.02. Aportación A. S. subnormales ...	499.731,-
1102.02. Ptes. cobro (en 1973) ...	444.618,-	22.03. Aportación mejora pensiones ...	16.456.571,35
		22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas ...	314.224,-
			17.148.691,35
1.2. BUNIVENCIOS		23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
1201. Aportaciones del Estado:		23.01. Detracción para Gastos de Administración ...	990.918,77
1201.01. Ordinarias ...			
1201.02. Extraordinarias. Ley 34/1974 de 18 de Noviembre. ...	1.277.194,-		
1202. Otras ...	1.277.194,-	24. GASTOS PATRIMONIALES	
		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales ...	
1.3. TRANSFERENCIAS		24.02. Cargas financieras ...	
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3187/1969) ...	501.469,-	24.03. Otros gastos patrimoniales ...	
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón ...			
13.03. Injertos, por compensación intermutualista ...	11.610.350,-	25. GASTOS DIVERSOS	
	12.201.819,-	25.01. Atenciones de la Seguridad Social ...	85.360,96
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		25.02. Otras ...	85.360,96
14.01. Títulos-valores ...	4.252.763,49		
14.02. Prestamos sociales y financieros ...		16. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
14.03. Inmuebles ...		Fondos de A. Social General:	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos ...	309.029,53	Dotaciones ejercicio ...	1.157.580,-
14.05. Anticipos ...		Concesiones ejercicio ...	1.063.225,-
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc. ...	81.464,07		94.655,-
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E. ...	120.966,68	Fondo de A. Social E. Mental:	
14.08. Universidades Laborales ...		Dotaciones ejercicio ...	116.477,-
14.09. Otras inversiones sociales ...	4.764.223,97	Concesiones ejercicio ...	88.385,-
15. INGRESOS DIVERSOS			28.092,-
15.01. Ingresos por subrogación empresarial ...		Fondo de Acción Formativa:	
15.02. Ingresos por rendiciones anticipadas ...		Dotaciones ejercicio ...	1.024.331,-
15.03. Otros ...	51.110.424,97	Concepciones ejercicio ...	519.200,-
			505.131,-
16. DETALLE DE GESTIÓN EJERCICIO			627.378,-
		Suma y sigue ...	49.767.922,03
TOTAL	51.110.424,97	27. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966	
		Fondo de Garantía:	
		Baldo ejercicio 1974 ...	89.074.332,49-
		Balido ejercicio 1973 ...	87.571.829,50
			1.402.502,89
		TOTAL	51.110.424,97

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fíel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Pasearia 7 de Mayo de 1975

EL DIRECTOR

EL INTERVENTOR DELEGADO

EL PRESIDENTE

(Continuará.)